



Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur
Km.81 Carretera Tepa - San Juan de los Lagos
Col. Rancho San José/Extramuros C.P.47380
Valle de Guadalupe, Jalisco. México
Tels.: (347) 71 4 04 14
<http://www.jias.com.mx/>

Concurso por Adjudicación directa No. JIAS-2017-001

10 DE Julio 2017

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur, ("JIAS"):

CONVOCA

Al Concurso por Invitación para la Contratación de Servicios de Auditoría Externa que comprenderá las operaciones realizadas por la JIAS, en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016. Concurso por Invitación que se llevará a cabo de acuerdo a lo previsto por las cláusulas Primera, Sexta, Vigésima Quinta, numerales 13 y 14; Vigésima Séptima, numerales 1 y 2 del Convenio de creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, denominado: Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur, conocida por sus siglas JIAS; publicado el día 01 de Julio del año 2014, en el periódico Oficial "El Estado de Jalisco". Así como, los artículos 1, 53 fr. II; 54, 55 fr. IV y VII, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 85 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles, Servicios, Estudios y Proyectos de "LA JIAS".

Auditoría que servirá para que "LA JIAS" cumpla sus obligaciones fiscales del Código Fiscal de la Federación (CFF), contenidas en los artículos: 1 y 52; así como lo dispuesto por su Reglamento. Así como, también el cumplimiento de la revisión, examen y fiscalización de las cuentas públicas que formulen los organismos públicos descentralizados de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como también, lo dispuesto por los artículos 25, 26, 27 y demás aplicables de este ordenamiento. En este sentido, la presente Convocatoria se desarrollará mediante las siguientes:

BASES

1 DISPONIBILIDAD Y VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

- La presente convocatoria del Concurso por Invitación estará disponible en el sitio web <http://www.jias.com.mx> en el apartado de transparencia.
- Su vigencia será a partir del día 10 de Julio del año 2017, y hasta el día 14 de Julio del mismo año, periodo durante el cual, se recibirán las Cartas Compromiso que contengan las Propuestas de los Concursantes Invitados.



Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur
Km.81 Carretera Tepa - San Juan de los Lagos
Col. Rancho San José/Extramuros C.P.47380
Valle de Guadalupe, Jalisco. México
Tels.: (347) 71 4 04 14
<http://www.jias.com.mx/>

2 ASPECTOS A DICTAMINAR.

- a) La observancia a la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitida por el Congreso de la Unión.
- b) Evaluar el Cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal (Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Código Fiscal de la Federación, Las Leyes de Seguridad Social y las que resulten aplicables en forma adicional) mismos que tiene que ver con los artículo 52 del Código Fiscal de la Federación.
- c) La observancia de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo a lo enunciado por los artículos 4, 51, 52, 53, 54, 56, 57 y demás aplicables.
- d) Evaluar el cumplimiento de las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- e) Dictamen de los Estados Financieros básicos tomados en su conjunto, por el período comprendido en el ejercicio fiscal del 01 de Enero al 31 de diciembre del año 2016.
- f) Revisar el cierre del ejercicio. Si dentro de la revisión de los asientos contables que integran el cierre del ejercicio fiscal 2016, se encontrara algún registro erróneo, se deberán de hacer del conocimiento del organismo por escrito, conjuntamente con las sugerencias y recomendaciones para solventarlas.
- g) Estudio y Evaluación del Control Interno de la JIAS. Si dentro de la revisión a los estados financieros básicos se detectaran irregularidades importantes al control interno, o dentro de los registros contables hubiera que hacer correcciones, se deberán de hacer del conocimiento del organismo por escrito, conjuntamente con las sugerencias y recomendaciones para solventarlas.
- h) Evaluar el cumplimiento de la siguiente legislación y documentos rectores:
 - ❖ Convenio de creación de la JIAS. Evaluación del cumplimiento de los objetivos, y atribuciones señaladas.
 - ❖ Reglamento Interior de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur
 - ❖ Verificación de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, servicios, estudios y proyectos de la JIAS que se hayan realizado de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles, Servicios, Estudios y Proyectos de la JIAS.
 - ❖ Evaluación Presupuestal. Elaboración de la conciliación entre el Presupuesto autorizado por el Consejo de Administración de la JIAS y el Ejercido, por cada capítulo y partida, de acuerdo al clasificador por objeto del gasto, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
 - ❖ Evaluación del cumplimiento del Programa Operativo Anual (POA).



Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur
Km.81 Carretera Tepa - San Juan de los Lagos
Col. Rancho San José/Extramuros C.P.47380
Valle de Guadalupe, Jalisco. México
Tels.: (347) 71 4 04 14
<http://www.jias.com.mx/>

3 COSTO DE PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los Concursantes sufragarán los costos relacionados con la preparación de las Cartas Compromiso que contienen las Proposiciones para la realización de la actividad materia de esta licitación pública. En tal sentido la JIAS no asume en ningún caso, dichos costos, cualquiera que sea el resultado de éste.

4 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

El Concursante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en las bases de la presente Convocatoria, ya que si omite alguna, será motivo de descalificación.

5 REQUISITOS.

a) Llenar el formato de inscripción y/o modificación de registro en el Padrón de Proveedores de la JIAS (anexo 1 de la presente convocatoria). En caso de que el participante ya esté dado de alta en el Padrón de Proveedores, no será necesario presentar de nuevo la información, enunciada en el inciso b de esta convocatoria. Así mismo, en caso, de que alguno de los datos del Padrón de Proveedores haya cambiado, se tendrá que hacer la actualización correspondiente.

b) En este sentido, para las personas que participen por primera vez en un procedimiento administrativo de contratación de servicios técnicos profesionales, concursados en esta convocatoria deberán presentar en copia simple y/o en archivo electrónico, lo siguiente:

Personas Físicas:

- Identificación oficial con fotografía, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER).
- Clave única de registro de población (CURP).
- Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Comprobante de domicilio.
- Licencia de funcionamiento municipal (si aplica).
- Datos de la cuenta bancaria fiscal para realizar los pagos correspondientes (banco, sucursal, nombre, número de cuenta y clave interbancaria).



Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur
Km.81 Carretera Tepa - San Juan de los Lagos
Col. Rancho San José/Extramuros C.P.47380
Valle de Guadalupe, Jalisco. México
Tels.: (347) 71 4 04 14
<http://www.jias.com.mx/>

Personas Morales:

Las personas morales, a través de su representante legal, deberán presentar en copia simple y/o archivo electrónico:

- Acta Constitutiva de la persona moral.
- Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Comprobante de domicilio fiscal.
- Identificación oficial con fotografía del representante legal, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
- Clave única de registro de población (CURP) del representante legal.
- Poder vigente y/o acta donde se le otorgó la representación legal al representante.
- Licencia de funcionamiento municipal (si aplica).
- Datos de la cuenta bancaria fiscal para realizar los pagos correspondientes (banco, sucursal, nombre, número de cuenta y clave interbancaria).

c) Para todos los participantes, sin excepción alguna, deberán presentar en original la Carta Compromiso que contenga la Propuesta técnica, dirigida al Director de la JIAS MVA Raymundo Gutiérrez Rábago. Ésta describirá la propuesta de trabajo, donde se establecerá la metodología, alcances, tiempos y plazos para la realización de la Auditoría Externa. Asimismo, la Carta Compromiso deberá contener la siguiente declaración expresa; "manifiesto mi deseo de participar en el concurso por invitación que lleva por número JIAS **JIAS-2017-001** para la Contratación de Servicios de Auditoría, por tanto, acepto todos y cada uno de los términos planteados en ésta". La Carta deberá contener y/o estar acompañada, de la siguiente información:

- La manifestación expresa de tener capacidad técnica, jurídica y presupuestal para realizar la Auditoría Externa.
- Un resumen curricular de las actividades desempeñadas.
- La manifestación expresa del cumplimiento de sus obligaciones fiscales de acuerdo al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.
- El número de registro asignado por la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal. Lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 52 del Código Fiscal de la Federación.



Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur
Km.81 Carretera Tepa - San Juan de los Lagos
Col. Rancho San José/Extramuros C.P.47380
Valle de Guadalupe, Jalisco. México
Tels.: (347) 71 4 04 14
<http://www.jias.com.mx/>

d) Una Propuesta económica que también deberá ir dirigida al Director de la JIAS MVZ Raymundo Gutiérrez Rábago, donde se describa el importe total de la Auditoría Externa, con el impuesto al Valor Agregado (IVA). Así mismo, establecerá la vigencia de la propuesta entregada.

Cada una de las Propuestas técnica y económica, junto con los documentos que las acompañen, deberán estar firmados por el Concursante y/o su representante Legal, y deberán ser entregados en físico dentro de dos sobres cerrados de acuerdo a lo establecido en el numeral 8 de la presente Convocatoria ó bien por medio electrónico en archivo PDF. En este sentido, los sobres, aplican en el envío de información de manera física y en medio electrónico en dos carpetas distintas.

6 FECHAS PARA AUDITAR.

La auditoría deberá considerar 2 (dos) visitas como mínimo a las instalaciones de la JIAS, para que la parte de la auditoría que tiene que ver con revisión de documentos y expedientes, se realice en las oficinas de la JIAS. En este sentido, las fechas podrán ser acordadas con la Convocante. La entrega del Dictamen e informe final así como de la carta de sugerencias y recomendaciones, deberá realizarse a más tardar el día 31 de Julio del año 2017.

7 TECHO PRESUPUESTAL Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.

a) El techo presupuestal para la contratación de los Servicios de Auditoría Externa materia de este Concurso por Invitación, es de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) con impuestos incluidos.

b) Conforme al Reglamento de Adquisiciones en el Artículo 54 *Las adquisiciones cuyo monto no sobrepase los 500 días de salario mínimo vigente para la zona económica correspondiente, pueden adquirirse por Adjudicación directa autorizada por el Director con o sin proveedores registrados en el Padrón.*

La administración en conjunto con la Dirección serán los encargados de analizar las Propositiones enviadas por los Concursantes y emitirá su fallo para adjudicar la contratación al Concursante que haya ofrecido las mejores condiciones. En tal sentido, "LA JIAS" tendrá un plazo máximo de 3 días hábiles para formalizar la relación contractual.

c) La forma de pago será mediante transferencia bancaria ó cheque, otorgando el cincuenta por ciento a la firma del contrato, y el cincuenta por ciento restantes a la entrega del Dictamen y memorándum de recomendaciones. Ninguna de las bases de esta Convocatoria es negociable.



Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur
Km.81 Carretera Tepa - San Juan de los Lagos
Col. Rancho San José/Extramuros C.P.47380
Valle de Guadalupe, Jalisco. México
Tels.: (347) 71 4 04 14
<http://www.jias.com.mx/>

8 PRODUCTOS ESPERADOS.

- ❖ Estados financieros básicos auditados por el periodo comprendido del 01 Enero al 31 de Diciembre 2016.
- ❖ Elaboración del Dictamen para la Auditoría Superior del Estado de Jalisco conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco.
- ❖ Memorándum sobre las observaciones y recomendaciones sobre el sistema de control interno y contabilidad.
- ❖ Entrega de los productos señalados antes firmados e impresos y en archivo digital en formato PDF.

9 ENTREGA DE CARTAS COMPROMISO CON PROPOSICIONES DE CONCURSANTES.

Los Concursantes podrán entregar sus Propuestas por las siguientes vías: correo postal y/o paquetería, correo electrónico ó de manera directa en la oficina de "LA JIAS". En este último caso, se deberá entregar en la Coordinación Administrativa de la JIAS, mediante la firma del recibo correspondiente; en este sentido, los documentos estarán firmados y los que se entreguen vía correo electrónico, deberán estar en archivo PDF (Ver también numeral 4 de esta Convocatoria).

Independientemente del medio de entrega seleccionado, las Cartas Compromiso con las Propuestas y su información anexa tendrán que ser entregadas dentro del plazo establecido en el numeral primero de la presente convocatoria. En este sentido, la dirección de "LA JIAS" es:

- ❖ Km.81 Carretera Tepa - San Juan de los Lagos Col. Rancho San José/Extramuros C.P.47380, Valle de Guadalupe, Jalisco.

Si la entrega es por correo electrónico, éste será dirigido a:

- ❖ jias.admon@gmail.com , marcando copia al correo electrónico: jias.direccion@gmail.com. En este caso, los documentos deberán estar firmados y en archivo electrónico PDF.

10 DE DECLARACION DE FALLO DE LA JIAS.

1. El acta de Fallo de la JIAS será publicada a más tardar en tres días naturales posteriores a la fecha de su realización en la página web <http://www.jias.com.mx>
2. El fallo de adjudicación que emita "LA JIAS", será inapelable, e inatacable.
3. Así mismo, el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de "LA JIAS", notificará al Concursante ganador vía electrónica y/o telefónica de la adjudicación hecha a su favor el día 19 de Julio de 2017.



Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur
Km.81 Carretera Tepa - San Juan de los Lagos
Col. Rancho San José/Extramuros C.P.47380
Valle de Guadalupe, Jalisco. México
Tels.: (347) 71 4 04 14
<http://www.jias.com.mx/>

11 DE LA EMISIÓN DE LOS RECIBOS FISCALES A FAVOR DE LA JIAS

El prestador de servicios técnicos profesionales, emitirá 2 (dos) facturas y/o recibos vigentes de acuerdo a las disposiciones fiscales correspondientes, según lo enunciado en el apartado 5 (cinco) inciso c). Los datos para la elaboración de los comprobantes fiscales son:

- R.F.C.: JIM 140609 BW3
- Razón social: Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur
- Domicilio: Km.81 Carretera Tepa - San Juan de los Lagos
Col. Rancho San José/Extramuros C.P.47380.

Atentamente.

MVZ RAYMUNDO GUTIERREZ RABAGO

Director

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur



Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur
Km.81 Carretera Tepa - San Juan de los Lagos
Col. Rancho San José/Extramuros C.P.47380
Valle de Guadalupe, Jalisco. México
Tels.: (347) 71 4 04 14
<http://www.jias.com.mx/>

ANEXO I

Nombre o Razón Social:

Domicilio:

Colonia

CP

Ciudad

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

RFC:

Teléfono

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

Actividad o Giro

<input type="text"/>
<input type="text"/>

Contacto:

Correo Electrónico:

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

Propietario o Representante Legal: